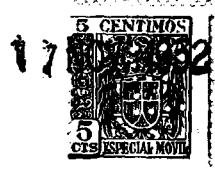


33733!

33733



17 NOV. 1952

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

M O D E L O D E U T I L I D A D

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de EMIL MENZ y MARIE WILHEIMINE SCHMIDT, de nacionalidad alemana, residentes en Laurastr. 34, Weingarten/Wurttemberg, Alemania, por:

"UN DISPOSITIVO DE UNION ENTRE LA MEDIA Y LA FAJA"

- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -

La presente invención se refiere a un nuevo dispositivo de unión entre la media y la faja, en el cual quedan eliminados por completo los tirantes tan temidos por las portadoras de medias, que en varios aspectos son



muy desventajosos y destruyen el delicado tejido de la media.

Mientras que los dispositivos de unión conocidos hasta ahora llegaban desde la faja a la media, en la presente invención va la unión desde la media a la faja. La forma más sencilla de esta nueva especie de unión consiste en la unión directa de la media con puntos de sujeción fijados en la faja sin intercalación alguna de ningún elemento de unión. Gracias a lo cual, se consigue un trato cuidadoso del tejido de la media, la caída recta de la costura, la tirantez de la media y una movilidad hacia todos los lados, y se evita toda presión molesta sobre el cuerpo.

Representamos el objeto de la invención en diversas formas de ejecución en los dibujos adjuntos a modo de ejemplo.

Las figuras 1 y 2 muestran la vista total y precisamente la figura 1 muestra una vista por detrás y la figura 2 una vista de frente de una portadora de faja. Las figuras 3 a 12 muestran los detalles, y precisamente

la figura 3 muestra la parte superior de una media y la parte inferior de una faja, así como la nueva unión entre ambas.

La figura 4 una vista de frente de una unión triangular resbaladora.

La figura 5 una disposición especial de los puntos de sujeción, si la distancia entre el borde superior de la media y el borde inferior de la faja es muy pequeña.



La figura 6 la parte superior de una media con puntos de enlace agregados al tejido o entretejidos y lazadas permanentes soltadizas en todo momento.

5 La figura 7 muestra la forma en que una lazada de esta clase es unida con una cinta de sujeción, y las figuras 8 y 9 esquemáticamente la fijación de la lazada en una media normal.

10 La figura 10 una vista de una suspensión directa de la media en la faja con una parte superior de media elástica, sobrepuesta en forma de pico o agregada al tejido o entretejida, respectivamente.

15 La figura 11 una vista igual que la anterior, pero con un borde de media recto, en el cual las cintas de suspensión o tirantes elásticos agarran en forma triangular la parte superior de la media firmemente o en forma soltadiza instantáneamente en todo momento.

La figura 12 muestra una disposición como la de la figura 11, pero con cintas de suspensión elásticas, dispuestas verticalmente.

20 En las figuras 1 y 2 de los dibujos adjuntos es el 1 una línea de separación de los muslos, el 2 la parte inferior de una faja y el 3 la parte superior de una media.

25 La movilidad corrediza del elemento de unión 4, exento de metal, y en movimiento continúa alrededor del muslo de la portadora evita todo exceso de esfuerzo de la faja y en particular de la media, y por lo tanto, su des-



tracción a consecuencia del esfuerzo unilateral y local al cual estaba sometida hasta ahora.

Además de la unión corrediza son factibles también las uniones en forma de triángulo (figura 4) desde la media a la faja, las cuales pueden ser provistas en cualquier número en la circunferencia del muslo.

En los casos en que entre el borde superior de la media y el borde inferior en la faja queda solamente un espacio pequeño o ningún espacio, no era posible conseguir ninguna elasticidad en las sujeciones de medias existentes hasta ahora, lo cual se consigue, sin embargo, por medio de la nueva disposición, según la figura 5.

En la figura 5 se hallan los puntos de sujeción 23, 24, 25 en la parte posterior y los puntos de sujeción 26, 27, 28, 29 en la parte anterior del cuerpo. Hemos elegido los signos de referencia en la figura 5 análogamente a los de las demás figuras. El 2 representa la faja, el 5 el borde inferior de la misma, el 3 la media y el 23 a 29 los puntos de sujeción repartidos entre la media y la faja, respectivamente. Aquí, exactamente lo mismo que en la figura 3 el cordón de unión 4 está dispuesto con movilidad libre en general, de manera que solo es necesario soltar las lazadas 15 en 23 o 29 para soltar en un instante todas las uniones.

El cordón de unión elástico 4 es conducido a través de puntos de asiento de resbalamiento 6, que lo mismo que los puntos de suspensión 12 en la pared de la

33733



1952

5 faja en las figuras 10 a 12 constituyen bolsillos o dispositivos similares adecuadamente pequeños, conocidos, de material artificial, cuero cromado o materiales similares, abiertos en ambos lados, que se pueden replegar hacia arriba o hacia abajo y que se abren y se cierran por medio de un automático.

10 En caso de que el cordón de unión 4 mismo no tuviera elasticidad ninguna o si ésta fuera demasiado insignificante o si el borde de la media superior debe ser unido con el punto de suspensión sin elemento de unión alguno, respectivamente, entonces se procurará por medio de un procedimiento adecuado que el punto de suspensión mismo sea movable, acaso mediante la colocación de resortes elásticos, cintas de goma, etc. En esto existe la ventaja de 15 que en los movimientos corporales, por ejemplo hacia adelante o hacia atrás, el punto de suspensión ceda convenientemente y vuelva a su posición primitiva al erigirse el cuerpo nuevamente.

20 Como elemento de unión puede emplearse una especie de botón simple o doble, bolitas blandas, ganchos, etc., eventualmente en forma elástica.

25 En las medias fabricadas con la nueva unión, están provistos los puntos de unión 10 necesarios, en la circunferencia superior de la media 9, en caso de que se quiera renunciar a la suspensión directa de las medias en la faja, de manera que tanto la media como la faja poseen un número discrecional de puntos de enlace de esta clase,



puediendo ser conducido el elemento de unión a través de un número discrecional de estas aberturas 10 (figuras 3, 6) o unidos los extremos de enlace, que pueden permanecer siempre en la media, con lazadas 20 (figura 6).

5 Además, es posible unir la media misma directamente con la faja por medio de aberturas elaboradas en la media en tejido agregado a la misma o entretejidas en la misma, ojales o lazos o por medio de tirantes de goma 33, respectivamente, dispuestos en forma fija o soltadizos
10 instantáneamente en el borde de la media, los cuales están formados en sus extremos superiores como lazadas de suspensión 34 (figuras 11 y 12).

 Los elementos, según las figuras 10 a 12 son de tal índole que pueden ser unidos en forma elástica
15 sin aberturas agregadas en el tejido o entretejidos directamente con los puntos de suspensión 12 en la faja,

 El hecho posible de permanecer en la media las lazadas 20 (figura 6) firmemente unidas con la media, pero soltadizas nuevamente al momento, si así se desea,
20 permite su unión instantánea con las aberturas de cordones 14 existentes igualmente en el borde de la cinta de la faja o en el borde de la faja 13 (figura 3).

 En las medias, ya existentes, en uso hasta ahora, pueden crearse las lazadas de enlace 15, 20, según
25 el ejemplo de las figuras 8, 9 con facilidad.

 Los puntos de conexión (enlace) en las medias consisten de un botón doble 11, que puede ser susti-



JUL 1952

tuido también por una bolita de un material que no causa presión o algo similar y que se introduce, según el ejemplo en la figura 8 en la parte superior de la media y sobre la lazada 20, mostrada en la figura 9 en forma desplegada. Al cerrarse esta lazada ésta queda unida, tanto en forma desmontable como también en forma fija con la media, y también puede quedar unida permanentemente con la media lo mismo que las demás lazadas con las que se provyera la circunferencia de la media de la misma manera. El cordón de unión 4 es entrelazado con la lazada superior 20 (figura 9) en la misma forma con el fin de unir desde allí la media con la faja, tal como mostramos en las figuras 1, 2, 4, 5 y 7. Para que el botón doble 11, que asimismo puede ser formado como grapa, pasador u otro elemento similar, esté también siempre en su lugar, se le une por medio de un hilo 22 con la lazada superior 20 (figuras 8, 9).

El caso ideal, en el cual la media es unida cómoda y rápidamente con ajuste perfecto con la faja, representa la suspensión directa de la media en la faja, según las figuras 10 a 12.

Las mitades bi-angulares 21 esféricas, previstas según la figura 10, son construidas convenientemente de tejido elástico. Los recortes 30 pueden ser redondeados eventualmente abajo y en 35 tienen su principio. Consecuentemente es garantizado un buen ajuste de la media y la caída en línea recta de la costura de la media.

Si se quiere dejar la media en la forma acos-

33733



tumbada hasta ahora, entonces se elige la suspensión según las figuras 11 y 12, en las cuales el 21 es el borde de media sobrepuesto de costumbre. A través de este, en la abertura existente en cada media en su costura superior, son introducidos los principios del cordón de suspensión 25, bien en forma triangular (figura 11) o bien en disposición vertical (figura 12) y son unidos o en forma fija o soltadiza instantáneamente con el borde de media, mientras que los extremos superiores 24 del cordón elástico 33 son formados para que constituyan una lazada de suspensión, que es llevada encima del punto de suspensión o sujeción puesto en la faja, y que es también uno de los objetos de la solicitud de patente.

De lo dicho anteriormente resulta que el borde de media puede tener varias formas, ya que puede ser liso o tener forma de arco o de pico. Como agujeros de suspensión en la media pueden emplearse también adornos calados y elásticos en la parte superior de la media, siempre que no sea cuestión de una suspensión, según las figuras 11, 12.

Las figuras 1 a 12 no son más que ejemplos de ejecución y variaciones son factibles, como por ejemplo también para la forma de los recortes 30 (figura 10).

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania el 23 de Julio de 1951, bajo el nº Sch 7171 VII/3a., se acoge a los beneficios del artículo

33733



51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

- O - N O T A - O -

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

12. - Un dispositivo de unión entre la media y la faja, caracterizado por el hecho de que la unión es formada como una suspensión de libre movilidad, que permite una transmisión de movimiento libre total alrededor del muslo, y que consiste en un cordón de unión (4) elástico o un elemento similar, el cual es conducido desde la media (3) a puntos de asiento de resbalamiento (6), que se hallan en la caja (2), a aberturas para el cordón (14) o a puntos de sujeción (12, 23 a 29) y a través de formaciones convenientes en el borde de media mismo o que en el borde de media estén fijados cordones o cintas elásticos en forma conveniente, fijos o fácil y rápidamente soltadizos que van en dirección oblicua o vertical, cuyos cordones o cintas están provistos en la parte superior de una lazada o cualquier otra posibilidad de suspensión, elástica todo lo más posible, de manera que sin intercalación alguna de ningún elemento de unión puedan ser suspen-



didas las medias en los puntos de sujeción de la faja de un modo conveniente, eventualmente regulable en lo que se refiere a longitud.

5 2º. - Un dispositivo de unión, según la reivindicación de patente 1, caracterizado por el hecho de que cada punto de sujeción en la media y en la faja es recargado solamente con la mitad de la fuerza de tracción que se presenta en la pieza de unión de cordón o de cinta respectivas, gracias a la tensión triangular conseguida.

10 3º. - Un dispositivo de unión, según las reivindicaciones de patente 1 y 2, caracterizado por el hecho de que el cordón de unión (4) elástico está acoplado en sus puntos extremos con un lazo de enlace (15), que está provisto en su extremo libre con una lazada de enlace (20).

20 4º. - Un dispositivo de unión, según las reivindicaciones de patente 1 a 3, caracterizado por el hecho de que en medias que tengan aberturas para botones a presión o de botones para abrochar se crea la posibilidad de enlace por medio de lazadas de enlace (20) soltadizas instantáneamente en cualquier momento, pasando por dichas aberturas el cordón de unión (4).

25 5º. - Un dispositivo de unión, según las reivindicaciones de patente 1 a 4, caracterizado por el hecho de que es creada en medias, que no tengan en el borde agujeros de enlace o de abrochamiento, una unión de enlace en el borde de media por medio de un punto de suje-



ción adecuado, como por ejemplo un botón doble (11) o una bolita blanda.

5 6a. - Un dispositivo de unión, según las reivindicaciones de patente 1 a 5, caracterizado por el hecho de que al conducir el cordón de unión hasta el punto de sujeción inicial o final, éste último recibe en forma conveniente una seguridad contra la posibilidad de soltarse la unión.

10 7a. - Un dispositivo de unión, según las reivindicaciones de patente 1 a 6, caracterizado por el hecho de que al haber distancias muy reducidas entre el borde superior de media (3) y el borde inferior de la faja (5) es conseguida, sin embargo, una buena elasticidad a consecuencia de puntos de sujeción (25, 29), dispuestos
15 sobre el borde inferior de la faja a mayor altura, y por ser conducido el cordón de unión (4) en la media (3) sobre puntos de suspensión (24, 26, 28) en vez de ser conducido a través de aberturas.

20 8a. - Un dispositivo de unión, según las reivindicaciones de patente 1 a 7, caracterizado por el hecho de que los puntos de sujeción en la media y en la faja consisten por ejemplo de un bolsillito de tapa plegable, conocido de por sí, que es elástico preferentemente por el empleo de medios elásticos en su confección.

25 9a. - Un dispositivo de unión, según la reivindicación de patente 1, caracterizado por el hecho de que en el borde de la media, el cual puede ser confec-

33733

223



cionado en forma convenientemente bonita, están previstas
aberturas, eventualmente adornos calados u otros puntos de
ataque (por ejemplo refuerzos o relieves) para la sujeción
de la media en los puntos de sujeción de la faja, en lo
5 cual el borde de media mismo o las partes de media (21)
que limitan los recortes (30) están fabricados de tejido
elástico.

10^a. - Una disposición de unión entre la
media y la faja.

10 Tal y como se ha descrito en la Memoria que
antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con
los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de doce hojas escritas
por una sola cara.

Madrid, 22 JUL 1952

P. A.

Alberto de Elizaburu
Por Poder,
Ariz

83733

22 JUL



Fig. 1

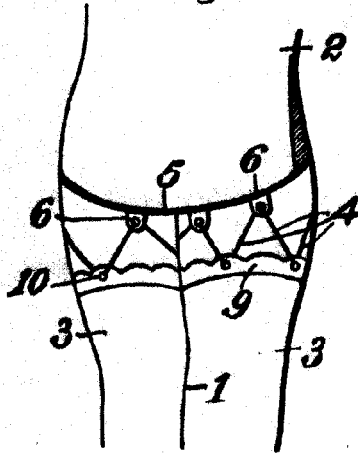


Fig. 2

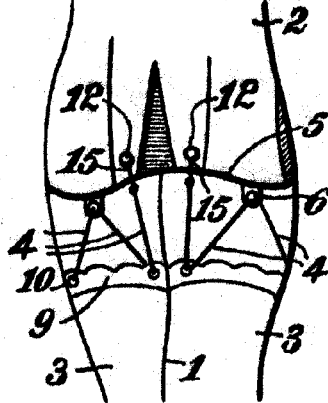


Fig. 3

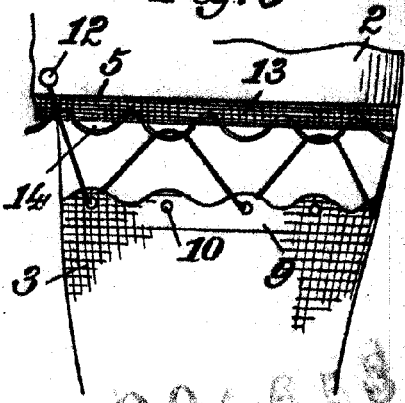


Fig. 6

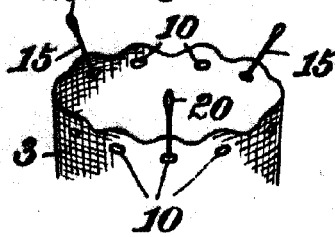


Fig. 5

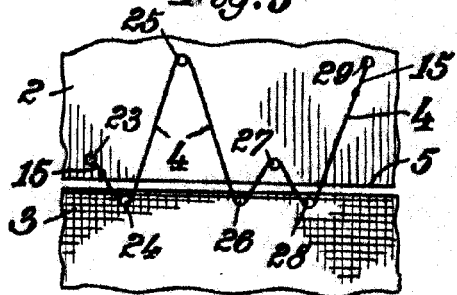


Fig. 7



Fig. 8

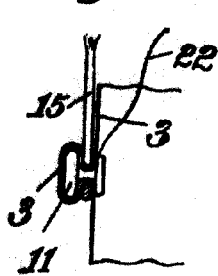


Fig. 9

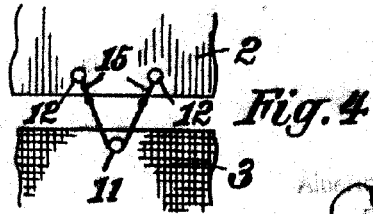
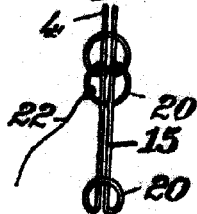


Fig. 4

Carls

Fig. 10

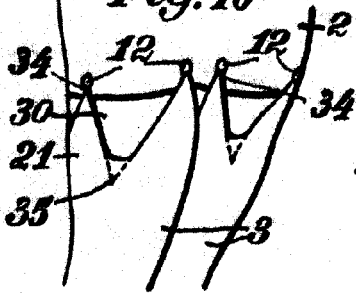


Fig. 11

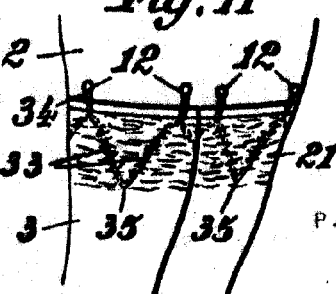
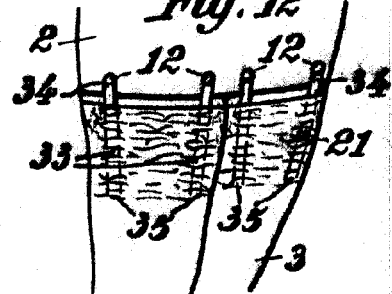


Fig. 12



P. A.